

Doña Ana de Jesús Daffos Orellana, a la Delegación Provincial del Ministerio de Información y Turismo de Tarragona; por lo que ha de cesar en su actual destino de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en la misma localidad.

Funcionarios de clase VI

Doña Francisca Reguera Guerrero, a la Delegación Provincial del Ministerio de Información y Turismo de Barcelona; por lo que ha de cesar en su actual destino en la Jefatura de Obras Públicas de la misma localidad.

Turno b)

Funcionarios de clase V

Doña Asunción Cañastro Córdoba, a la Delegación Provincial del Ministerio de Información y Turismo de Murcia; por lo que ha de cesar en su actual destino en los Servicios centrales del mismo Ministerio.

Los funcionarios afectados dispondrán de un plazo de veinticuatro horas para incorporarse a los nuevos destinos, contados a partir del día siguiente al de la fecha en que cesen en sus actuales plazas.

El cese en los actuales destinos deberá otorgarse dentro de un plazo no superior a quince días, contado a partir del día siguiente al de la fecha de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Se exceptúa de las formalidades anteriores a la señora Cañastro Córdoba, que continúa en comisión al servicio del Gobierno marroquí y que, por consiguiente, y de conformidad con lo establecido en el artículo cuarto del Decreto de 31 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» número 148, de 5 de junio siguiente), ha de reservarse el destino que ahora se le adjudica hasta su cese en dicha comisión, momento entonces en que disfrutará de un plazo de cuarenta y cinco días para incorporarse, contado a partir del día siguiente al del citado cese, según se previene en el artículo séptimo, segundo párrafo, del mencionado Decreto.

Lo digo a VV. EE. para conocimiento y cumplimiento.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 4 de septiembre de 1964.—P. D., R. R.-Benítez de Lugo.

Ilmos. Sres. Subsecretarios de los Ministerios de Información y Turismo, de Obras Públicas y de Industria y Vicepresidente de la Comisión Superior de Personal.

ORDEN de 4 de septiembre de 1964 por la que se nombra Vocal en la Comisión Interministerial para estudiar y resolver las diferencias de criterio existentes en la aplicación de la Ley de 26 de diciembre de 1958, sobre exención del servicio en filas de los españoles residentes en el extranjero, a don José Luis Ochoa y Ochoa.

Excmos. Sres.: De conformidad con la propuesta formulada por el Ministerio de Asuntos Exteriores, esta Presidencia del Gobierno tiene a bien nombrar Vocal en la Comisión Interministerial para estudiar y resolver las diferencias de criterio existentes en la aplicación de la Ley de 26 de diciembre de 1958, sobre exención del servicio en filas de los españoles residentes en el extranjero, creada por Orden de 18 de mayo de 1964, al Consejero de Embajada, Director de Acción Consular de la Dirección General de Asuntos Consulares, don José Luis Ochoa y Ochoa, en sustitución de don Juan Bautista de Andrada Vanderwilde y de Barruete, que cesa por cambio de destino.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a VV. EE.

Madrid, 4 de septiembre de 1964.

CARRERO

Excmos. Sres. General Jefe del Alto Estado Mayor y Ministros de Asuntos Exteriores, del Ejército, de Marina y del Aire.

ORDEN de 7 de septiembre de 1964 por la que se dispone la baja en el destino civil que ocupa en la actualidad y el pase a la situación de «En expectativa de servicios civiles» del Comandante de Infantería don Joaquín del Castillo Sánchez.

Excmos. Sres.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuarto de la Ley de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 172); párrafo cuarto del artículo séptimo del Decreto de 22 de julio de 1958, que desarrolla la Ley anterior («Boletín Oficial del Estado» número 189), y apartado b) de la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 16 de febrero de 1959 («Boletín Oficial del Estado» número 46); vista la instancia cursada por el Comandante de Infantería don Joaquín del Castillo Sánchez, en la actualidad con destino civil en el

Ayuntamiento de Madrid (adscrito al Cuerpo de Policía Municipal), en súplica de que se le conceda el pase a la situación de «En expectativa de servicios civiles», considerando el derecho que le asiste y a propuesta de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, te tenido a bien acceder a lo solicitado por el citado Jefe, causando baja el mismo en el destino civil de referencia y alta en la situación de «En expectativa de servicios civiles», fijando su residencia en la plaza de Madrid.

Lo que comunico a VV. EE. para conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 7 de septiembre de 1964.—P. D., Ricardo Alonso Vega.

Excmos. Sres. Ministro del Ejército y Alcalde de Madrid.

ORDEN de 7 de septiembre de 1964 por la que se dispone la baja en el destino civil que ocupa en la actualidad y el pase a la situación de «En expectativa de servicios civiles» del Comandante de Artillería don Ramón Taboada Couceiro.

Excmos. Sres.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuarto de la Ley de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 172); párrafo cuarto del artículo séptimo del Decreto de 22 de julio de 1958, que desarrolla la Ley anterior («Boletín Oficial del Estado» número 189), y apartado b) de la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 16 de febrero de 1959 («Boletín Oficial del Estado» número 46); vista la instancia cursada por el Comandante de Artillería don Ramón Taboada Couceiro, en la actualidad con destino civil en el Ministerio de Trabajo, Servicios Técnico-administrativos en la Delegación Provincial de Trabajo de Valencia, en súplica de que se le conceda el pase a la situación de «En expectativa de servicios civiles», considerando el derecho que le asiste y a propuesta de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, he tenido a bien acceder a lo solicitado por el citado Jefe, causando baja el mismo en el destino civil de referencia y alta en la situación de «En expectativa de servicios civiles», fijando su residencia en la plaza de Valencia.

Lo que comunico a VV. EE. para conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 7 de septiembre de 1964.—P. D., Ricardo Alonso Vega.

Excmos. Sres. Ministros del Ejército y de Trabajo.

ORDEN de 9 de septiembre de 1964 por la que causa baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles el personal que se menciona.

Excmos. Sres.: Causan baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, por los motivos que se indican, los Oficiales y Suboficiales que a continuación se relacionan, con expresión de empleo, Arma, nombre y apellidos, situación y motivo de la baja:

Colocados

Capitán de Artillería don Sebastián Domínguez Julián, Capitania 7.ª Región Militar Valladolid.—Retirado el 21 de agosto de 1964.

Capitán de Artillería don Antonio García Valenzuela, Empresa Hijos de Agustín Blázquez, Zaragoza.—Retirado el 11 de agosto de 1964.

Capitán de Ingenieros don Vicente Gil Martín, RENFE, Estación Delicias, Madrid.—Retirado el 25 de agosto de 1964.

Capitán de Intendencia don Celedonio Amor Arnáiz, Almacén Regional de Intendencia, Burgos.—Retirado el 1 de septiembre de 1964.

Teniente de Infantería don Antonio Antelo Chamorro, Ayuntamiento de Alcira (Valencia).—Retirado el 30 de agosto de 1964.

Teniente de Infantería don José Córdoba Galiano, Delegación de Hacienda, Guadalajara.—Retirado el 29 de agosto de 1964.

Teniente de Infantería don Adolfo Llorente de Miguel, Instituto Nacional de Previsión, Seguro de Enfermedad, León.—Retirado el 29 de agosto de 1964.

Teniente de Infantería don Rafael Yórquez Bella, Diputación Provincial de Huelva.—Retirado el 28 de agosto de 1964.

Teniente de Caballería don Agustín Pardo Martín, Ayuntamiento de Valladolid.—Retirado el 28 de agosto de 1964.

Teniente de Artillería don Antonio Buiza Zarapico, Ayuntamiento de Madrid.—Retirado el 15 de agosto de 1964.

Teniente de Artillería don Luis González Arias, Empresa Nacional de Electricidad Ceuta.—Retirado el 5 de agosto de 1964.

Teniente de Artillería don Domingo Sánchez López, Cabildo Insular de Santa Cruz de Tenerife.—Retirado el 8 de agosto de 1964.

Teniente de Ingenieros don Dionisio Delgado Rivera, Servicio de Concentración Parcelaria, Delegación de Valladolid.—Retirado el 31 de agosto de 1964.

Teniente de Ingenieros don José Bailón Prados. Museo de Arte Moderno, siglo XIX Madrid.—Retirado el 31 de agosto de 1964.

Teniente de Ingenieros don José Carpintero Bullán. Empresa Carbones Islas, Valladolid.—Retirado el 22 de agosto de 1964.

Teniente de Ingenieros don José Mallor Botaya. Empresa Construcciones de Obras de don Faustino Guindeo Zaragoza.—Retirado el 24 de agosto de 1964.

Teniente de Ingenieros don Ramón Linde Delgado. Ayuntamiento de Gozón Luango (Asturias).—Retirado el 19 de agosto de 1964.

Teniente de Ingenieros don Juan de Dios Moreno Barrera. Industrias de don Manuel Sierra Leiva, Granada.—Retirado el 1 de julio de 1964.

Teniente de Ingenieros don Jaime Pereira Rey. Ayuntamiento de Nigrán (Pontevedra).—Retirado el 19 de julio de 1964.

Teniente de Ingenieros don Ignacio Quesada Molina. Hacienda Pública, Barcelona.—Retirado el 20 de agosto de 1964.

Alférez de Caballería don Aquilino García Martín. Ayuntamiento de Valencia.—Retirado el 29 de agosto de 1964.

Brigada de Infantería don Emilio Olmo Olivero. Instituto Provincial de Sanidad, Palma de Mallorca.—Retirado el 26 de agosto de 1964.

Brigada de Infantería don José Pérez Rodríguez. Dirección General de Correos, Puerto de La Luz (Las Palmas de Gran Canaria).—Retirado el 27 de agosto de 1964.

Brigada de Infantería don Marcial Domínguez Malga. Banco de España, Vigo (Pontevedra).—Retirado el 21 de agosto de 1964.

Brigada de Infantería don Félix González García. Juzgado Comarcal de Castrogeriz (Burgos). Retirado el 26 de agosto de 1964.

Brigada de Infantería don Darío Lorenzo Peña. Centro Técnico de Intendencia del Ejército. Madrid.—Retirado el 15 de agosto de 1964.

Brigada de Infantería don Felipe Mayoral Sánchez. Empresa de Harinas Salve Layo, Carballino (Orense).—Retirado el 19 de agosto de 1964.

Brigada de Infantería don Juan Peña Jiménez. Ayuntamiento de Argentona (Barcelona).—Retirado el 24 de agosto de 1964.

Brigada de Infantería don Juan Bautista García Izquierdo. Administración Civil, Delegación de Industria, Bilbao.—Retirado el 29 de agosto de 1964.

Brigada de Artillería don Manuel Gutiérrez Luna. Prisión Militar de Córdoba.—Retirado el 31 de agosto de 1964.

Sargento de Infantería don Manuel Ros Rivera. Patrimonio Forestal del Estado. Servicios Centrales, Madrid.—Retirado el 18 de agosto de 1964.

Sargento de Artillería don Honorino Parra Quiñones. Instituto de Enseñanza Media, Avila.—Retirado el 30 de agosto de 1964.

Reemplazo Voluntario

Capitán de Artillería don Julián Sáez Domínguez.—Retirado el 26 de agosto de 1964.

Teniente de Infantería don Adolfo Labarga Pérez.—Retirado el 29 de agosto de 1964.

Teniente de Infantería don Luis Enriquez Díaz.—Retirado el 27 de agosto de 1964.

Teniente de Artillería don Juan Alvarez Pérez.—Retirado el 13 de agosto de 1964.

Teniente de Artillería don Antonio Vila Castro.—Retirado el 19 de agosto de 1964.

Teniente de Ingenieros don Manuel Herrero Delgado.—Retirado el 19 de agosto de 1964.

Brigada de Infantería don David Suárez Sevio.—Retirado el 23 de agosto de 1964.

Brigada de Infantería don Aurelio López Martín.—Retirado el 24 de agosto de 1964.

Brigada de Infantería don Alpio Ferreira Neila.—Retirado el 15 de agosto de 1964.

Brigada de Infantería don Jacinto Hernández Sola.—Retirado el 16 de agosto de 1964.

Brigada de Infantería don Tarsicio Vela Gómez.—Retirado el 15 de agosto de 1964.

Brigada de Infantería don José Vázquez Díaz.—Retirado el 17 de agosto de 1964.

Brigada de Infantería don José Gutiérrez Delgado.—Retirado el 31 de agosto de 1964.

Brigada de Caballería don Luis Ortega Velasco.—Retirado el 26 de agosto de 1964.

Brigada de Artillería don Agustín Vinagre Alonso.—Retirado el 28 de agosto de 1964.

Brigada de Artillería don Santiago Hernández Sánchez.—Retirado el 28 de agosto de 1964.

Brigada de Artillería don Arturo Díez Martínez.—Retirado el 28 de agosto de 1964.

Brigada de Artillería don Antonio Ruano Cabezas.—Retirado el 30 de agosto de 1964.

Brigada de Artillería don José Sangrador Pedraza.—Retirado el 27 de agosto de 1964.

Sargento de Infantería don Victoriano Sánchez Pérez.—Retirado el 25 de agosto de 1964.

Sargento de Infantería don Luis Franco Pérez.—Retirado el 19 de agosto de 1964.

Sargento de Infantería don Baltasar García Blanco.—Retirado el 14 de agosto de 1964.

Al personal retirado relacionado anteriormente que proceda de la situación de «Colocado», deberá hacerse nuevo señalamiento de haberes en relación a su destino civil, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de las Leyes de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199) y 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91).

Lo que comunico a VV. EE. para conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. EE. muchos años. Madrid, 9 de septiembre de 1964.—P. D., Serafin Sánchez Fuensanta.

Excmos. Sres. Ministros ...

RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral por la que se disponen ascensos de escala en el Cuerpo de Mecanógrafos-Calculadores de este Instituto en vacante producida por jubilación de doña María de la Rica Montejo.

A Mecanógrafo-Calculador, Jefe de Negociado de primera clase, con el sueldo anual de 20.520 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, don Federico Balias Pastor.

A Mecanógrafo-Calculador, Jefe de Negociado de segunda clase, con el sueldo anual de 18.240 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, doña María del Carmen Cifuentes Yolí.

A Mecanógrafo-Calculador, Jefe de Negociado de tercera clase, con el sueldo anual de 15.720 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, doña María del Rosario Fernández García.

A Mecanógrafo-Calculador, Oficial primero de Administración Civil, con el sueldo anual de 13.320 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, don José Panosa Gasull.

Los anteriores ascensos se entenderán conferidos con antigüedad de 13 de agosto del corriente año.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 9 de septiembre de 1964.—El Director general, Vicente Puyal.

Sr. Ingeniero Jefe de la Sección séptima (Personal).

RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral por la que se dispone ascenso de escala en el Cuerpo Nacional de Ingenieros Geógrafos en vacante producida por excedencia voluntaria de don Luis Sacristán María.

A Ingeniero primero, Jefe de Administración Civil de primera clase, con el sueldo anual de 28.800 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, don Manuel Cadoro Montalvo, entendiéndose conferido este ascenso con antigüedad de primero de agosto del corriente año.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 9 de septiembre de 1964.—El Director general, Vicente Puyal.

Sr. Ingeniero Jefe de la Sección séptima (Personal).

RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral por la que se declara jubilado, por haber cumplido la edad reglamentaria, al Topógrafo Ayudante Mayor de Geografía y Catastro don Antonio Bonet Albadalejo.

Habiendo cumplido el día 6 de septiembre del corriente año la edad reglamentaria de jubilación el Topógrafo Ayudante Mayor de Geografía y Catastro, Jefe de Administración Civil de primera clase con ascenso, don Antonio Bonet Albadalejo,

Esta Dirección General, en virtud de lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1934, en el vigente Reglamento de Clases Pasivas y en el Decreto de 15 de junio de 1939, ha tenido a bien declarar jubilado en dicha fecha, con el haber que por clasificación le corresponda.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 10 de septiembre de 1964.—El Director general, Vicente Puyal.

Sr. Ingeniero Jefe de la Sección séptima (Personal).